

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA
CULTURA POR LA UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRÁFICO INTERNACIONAL LEGAL E ILEGAL DE BIENES CULTURALES

CÓDIGO 26608188

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	TRÁFICO INTERNACIONAL LEGAL E ILEGAL DE BIENES CULTURALES
Código	26608188
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura anual. Créditos: 6.

Carácter: Optativa.

La asignatura “Tráfico internacional legal e ilegal de bienes culturales” estudia el tráfico internacional de dichos bienes desde dos perspectivas. Por un lado, su tráfico internacional legal, para lo que se examinarán qué contratos internacionales se pueden celebrar con respecto a los bienes culturales (como, por ejemplo, las compraventas internacionales realizadas a través de casas de subastas y los préstamos internacionales de dichos bienes). Por otro, se analizará el tráfico internacional ilegal en sus diversas modalidades y se examinarán las vías para recuperar los bienes culturales que han sido objeto de robo o exportación ilegal. Así, se estudiarán los mecanismos para lograr la restitución automática de los bienes robados o ilegalmente exportados, las vías para reclamar la propiedad de tales bienes, las particularidades que presenta la recuperación de ciertos bienes culturales -como el patrimonio cultural subacuático, el patrimonio arqueológico, etc.-.

El fenómeno del tráfico internacional de bienes culturales plantea numerosos problemas, dado que, durante siglos, el tráfico de estos bienes se ha venido produciendo, sin control alguno, en el marco de los conflictos armados y de los procesos de colonización. De hecho, según señala la doctrina, es necesario esperar al s. XX para que los Estados empiecen a ver en las obras de arte algo más que una simple mercancía, estableciendo mecanismos de protección de tales bienes.

Cuestiones como la influencia de las normas nacionales de exportación sobre los contratos internacionales que tienen por objeto bienes culturales, la aplicación de los mecanismos de restitución automática, los litigios relativos a la propiedad de los bienes robados o ilegalmente exportados; las dificultades que presenta la reclamación del patrimonio cultural subacuático o del patrimonio arqueológico, etc., plantean todavía numerosos problemas y requieren un perfeccionamiento de las soluciones hasta ahora existentes.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

PROFESOR EXTERNO DE MASTER UNIVERSITARIO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ALFONSO CALVO CARAVACA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

CAAMIÑA CELIA MARIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

-Dra. Celia M. Caamiña Domínguez, Profesora de Derecho Internacional Privado, Universidad Carlos III de Madrid.

E-mail: celiamaria.caamina@uc3m.es

Teléfono: 0034 91 6248935.

Horario: Miércoles y jueves, de 12:00 a 13:00 h.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el marco de las competencias específicas del Máster, los resultados de aprendizaje esperados de la asignatura son los siguientes:

1. Conocimiento por parte del alumno de la función del Derecho Internacional Privado en relación con el tráfico internacional legal e ilegal de bienes culturales. Este primer resultado del aprendizaje se traduce en tres ámbitos:
 - a) Que el estudiante sea capaz de abordar los aspectos contractuales internacionales del tráfico legal de bienes culturales así como su aplicación práctica.
 - b) Que el alumno sea capaz de profundizar en los mecanismos jurídicos para lograr la restitución de los bienes culturales robados o ilegalmente exportados y adquiera la capacidad para su aplicación práctica.
 - c) Que el estudiante sea capaz de asimilar las condiciones necesarias para reclamar la propiedad de los bienes culturales que han sido objeto de tráfico ilícito internacional, así como su aplicación práctica.
2. Que el estudiante conozca en qué estado se encuentra la investigación en la materia así como que descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- C. M. Caamiña Domínguez, "La Garantía del Estado", *Cuadernos de Derecho Transnacional.CDT*, vol. 4, núm. 1, 2012, pp. 37-51 (disponible en <https://www.uc3m.es/cdt>).
- C. M. Caamiña Domínguez, "Los beneficiarios del derecho de participación tras el fallecimiento del autor (STJUE de 15 abril 2010, Caso *Fundación Gala-Salvador Dalí*)",

Cuadernos de Derecho Transnacional.CDT, vol. 4, núm. 1, 2012, pp. 234-244 (disponible en <https://www.uc3m.es/cdt>).

- A. L. Calvo Caravaca / C. M. Caamiña Domínguez, "L'incorporation au régime juridique espagnol de la normative communautaire de restitution de biens culturels", *Cuadernos de Derecho Transnacional.CDT*, vol. 2, núm. 2, 2010, pp. 33-51 (disponible en <https://www.uc3m.es/cdt>).

-M. Schneider, "UNIDROIT Convention on Stolen or Illegally Exported Cultural Objects: Explanatory Report", *Rev. dr. unif.*, 2001, vol. 3, pp. 476-564 (disponible en inglés: <https://www.unidroit.org/english/conventions/1995culturalproperty/1995culturalproperty-explanatoryreport-e.pdf>

y en francés:

<https://www.unidroit.org/french/conventions/1995culturalproperty/1995culturalproperty-explanatoryreport-f.pdf>)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- T. ALIBRANDI / P. G. FERRI, *Il diritto dei beni culturali. La protezione del patrimonio storico-artistico*, Roma, 1988.

- C. M. CAAMIÑA DOMÍNGUEZ, *Conflicto de jurisdicción y de leyes en el tráfico ilícito de bienes culturales*, Madrid, Colex, 2007.

- G. CARDUCCI, *La restitution internationale des biens culturels et des objets d'art. Droit commun, Directive CEE, Convention de l'UNESCO et d'UNIDROIT*, París, 1997.

- F. J. CARRERA HERNÁNDEZ, *Protección internacional del patrimonio cultural submarino*, Salamanca, 2005.

- H. FELICIANO, *El museo desaparecido. La conspiración nazi para robar las obras maestras del arte mundial*, Barcelona, 2004.

- M. FRIGO, *La circolazione internazionale dei beni culturali. Diritto internazionale, diritto comunitario e diritto interno*, 2º ed., Milán, 2007.

- V. FUENTES CAMACHO, *El tráfico ilícito internacional de bienes culturales*, Madrid, 1993.

- I. GUARDÁNS I CAMBÓ, *Contrato internacional y Derecho imperativo extranjero*, Madrid, 1992.

- P. LÓPEZ-CARCELLER MARTÍNEZ, *La reivindicación de los bienes culturales muebles ilegalmente exportados*, Valencia, 2001.

- J. M. MAGÁN PERALES, La circulación ilícita de bienes culturales, Valladolid, 2001.
- L. MARTÍN REBOLLO, El comercio del arte y la Unión Europea, Madrid, 1994.
- J. H. MERRYMAN, Thinking about the Elgin marbles: critical essays on cultural property, art, and law, La Haya-Boston-Londres, Kluwer Law International, 2000.
- L. V. PROTT, Commentary on the Unidroit Convention on Stolen and Illegally Exported Cultural Objects 1995, Leicester, 1997.
- J. A. SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, Les biens culturels précolombiens: leur protection juridique, París, 2004.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Esta asignatura cuenta, como recurso de apoyo fundamental, con el Curso Virtual, que permite al alumno acceder a las nuevas tecnologías que ofrece esta plataforma.

Recursos de información específicos de la asignatura:

www.accursio.com : Portal del grupo interuniversitario "Accursio", dedicado al estudio y difusión del Derecho internacional privado que, entre otros muchos recursos, proporciona textos legales gratuitos de Derecho Internacional Privado.

www.uc3m.es/cdt : Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT), revista científica semestral de difusión electrónica y gratuita. En CDT se publican trabajos de investigación sobre Derecho internacional privado, Derecho uniforme y Derecho privado comparado.

Artículos en revistas o capítulos en libros colectivos:

- CH. ARMBRÜSTER, "La revendication de biens culturels du point de vue du droit international privé", *Revue critique de droit international privé*, 2004, vol. 93, pp. 723-743.
- A. L. CALVO CARAVACA, "Private international law and the Unidroit convention of 24th June 1995 on stolen or illegally exported cultural objects", *Festschrift für Erik Jayme*, München, Sellier, European Law Publishers, 2004, p. 92. (Existe una versión de este artículo en castellano, en A. L. CALVO CARAVACA, "Derecho Internacional Privado y Convenio de Unidroit de 24 de junio de 1995 sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente", *La Ley*, 7 julio 2004, pp. 1-7).
- A. L. CALVO CARAVACA / J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, "Contratos de importación y exportación de bienes culturales", en *Estudios de Contratación Internacional. Régimen uniforme e internacional privado*, Bogotá, D.C., Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2004, pp. 587-643.
- A. L. CALVO CARAVACA / C. M. CAAMIÑA DOMÍNGUEZ, "L'incorporation au régime juridique espagnol de la normative communautaire de restitution de biens culturels", en *Cuadernos de Derecho Transnacional.CDT*, vol. 2, núm. 2, 2010, pp. 33-51.
- G. A. L. DROZ, "La convention d'UNIDROIT sur le retour international des biens culturels

volés ou illicitement exportés (Rome, 24 juin 1995)”, *Revue critique de droit international privé*, 1997, vol. 86, pp. 239-281.

- A. GARDELLA, “Nuove prospettive per la protezione internazionale dei beni culturali: La convenzione dell’UNIDROIT del 24 giugno 1995”, *Dir. com. int.*, 1998, pp. 997-1030.

- J. D. GONZÁLEZ CAMPOS / M. VIRGOS SORIANO, “Law and Practice of the International Art Trade in Spain”, en M. BRIAT(coord. ed.), *International Sales of Works of Art –La Vente Internationale d’Oeuvres d’Art*, Paris, Kluwer, 1990, pp. 103-126.

- E. JAYME, “Il salvacondotto delle opere d’arte prestate dall’estero: problemi di Diritto internazionale privato”, en A. L. CALVO CARAVACA / P. BLANCO-MORALES LIMONES, *Globalización y Derecho*, Madrid, 2003, pp. 11-22.

- W. W. KOWALSKI, “Restitution of Works of Art pursuant to Private and Public International Law”, *Recueil des cours de l’Academie de droit international de La Haye*, 2001, vol. 288, pp. 9-244.

- L. V. PROTT, “The UNIDROIT Convention on Stolen or Illegally Exported Cultural Objects –Ten Years On”, *Revue de droit uniforme / Uniform Law Review*, 2009, vol. 1-2, pp. 215-237.

- E. RODRÍGUEZ PINEAU, “Adhesión de España al Convenio de Unidroit sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente de 1995”, *REDI*, 2003-I, vol. 55, pp. 573-577.

- M. SCHNEIDER, “UNIDROIT Convention on Stolen or Illegally Exported Cultural Objects: Explanatory Report”, *Uniform Law Review/Revue de Droit Uniforme*, 2001, pp. 476-564.

- K. SIEHR, “International Art Trade and the Law”, *Recueil des cours de l’Academie de droit international de La Haye*, 1993, vol. 243, pp. 9-292.

Un recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.